



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.54

13 de diciembre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 54a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 25 de noviembre de 1991, a las 15.00 horas

Presidente:	Sr. SHIHABI	(Arabia Saudita)
más tarde:	Sr. ROGERS (Vicepresidente)	(Belice)
más tarde:	Sr. SHIHABI (Presidente)	(Arabia Saudita)

- Cuestión de Palestina [33] (continuación)

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Programa de trabajo
- Organización de los trabajos
- Cuestión de Palestina [33] (continuación)
 - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
 - b) Informe del Secretario General

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 33 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/46/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/623 y Corr.1)

Sr. KHAMSU (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Desde hace cuatro decenios la cuestión de Palestina no deja de preocupar a la comunidad internacional, la cual desea encontrar ya una solución justa y equitativa al conjunto de problemas del Oriente Medio en general y, en particular, ayudar al pueblo palestino martirizado y desarraigado, a fin de que se le restituyan todos sus derechos fundamentales inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino independiente y soberano.

Se recordará que desde la partición de Palestina en 1947 en dos entidades separadas, la judía y la árabe, el Estado árabe de Palestina jamás se creó, hasta que el Consejo Nacional Palestino, en su período extraordinario de sesiones celebrado en Argel, tuvo el valor de proclamarlo solemnemente el 15 de noviembre de 1988.

Esta proclamación ha sido acogida favorablemente por mi país, la República Democrática Popular Lao, así como por otros Estados que forman la mayoría de los países Miembros de nuestra Organización. Fue un acontecimiento histórico para el pueblo palestino, que ha enfrentado constantemente la política de aniquilación total por Israel. La comunidad internacional ha manifestado un gran interés por esta proclamación, al estimar que constituía, junto con la otra Declaración de Argel proclamada en la misma ocasión, un paso importante en la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Por otra parte, es interesante recordar que en el curso del debate del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Ginebra, sobre la cuestión de Palestina, el Presidente Yasser Arafat en persona tendió la rama de olivo a Israel, reconociendo implícitamente la formación y la existencia del Estado judío a raíz de la partición de 1947, condenando el terrorismo en todas sus formas, incluido el terrorismo de Estado, y formulando un llamamiento a Israel para que iniciara un diálogo encaminado a la solución del conflicto, en el marco de la conferencia internacional y sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Lamentablemente, esta valiente proposición no encontró el eco favorable esperado de parte de las autoridades de Tel Aviv, que, por el contrario, endurecieron su posición al punto de que todas las iniciativas fueron bloqueadas y la cuestión de Palestina cayó nuevamente en un estancamiento.

Desde entonces, han transcurrido tres años que han conmovido al mundo por los cambios profundos y vertiginosos que todos conocemos, como el acercamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la distensión entre el Este y el Oeste, el fin de la guerra fría, la desaparición de un mundo bipolar caracterizado por el antagonismo ideológico y la confrontación, el arreglo pacífico de una serie de conflictos regionales, etc.

Todos estos acontecimientos que podríamos calificar de positivos en las relaciones internacionales, no han producido, sin embargo, ningún efecto significativo en la situación interna de Palestina ni en los demás territorios árabes ocupados. Inclusive se ha intensificado la represión inhumana contra las poblaciones civiles indefensas. Esta represión se ha caracterizado especialmente por exacciones de distinta índole: arrestos masivos, secuestros,

deportaciones internas, expulsiones a países vecinos - especialmente a Jordania - provocando en la mayoría de los casos separaciones forzosas y muy dolorosas de las familias, confiscación de bienes, incluyendo las viviendas y las tierras, restricción de las libertades civiles, disparos indiscriminados contra masas inocentes, etc.

Paralelamente a todas estas prácticas arbitrarias e inhumanas que contravienen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las disposiciones del Convenio de Ginebra sobre la protección de civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, las autoridades israelíes han intensificado desde hace algún tiempo y en forma alarmante su programa de instalación de nuevas colonias en los territorios de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, así como en otros territorios árabes ocupados, pese a los llamamientos reiterados y enérgicos de la comunidad internacional para que se ponga fin a todas las medidas o emprendimientos capaces de comprometer los intentos de alcanzar una solución pacífica del conflicto del Oriente Medio en su conjunto.

Ante semejante situación opresiva e insoportable y frente al desafío arrogante del poderío israelí, el pueblo palestino de los territorios ocupados no tiene otra alternativa que redoblar sus esfuerzos y sacrificios en la lucha sagrada por recuperar sus derechos fundamentales inalienables y librarse del yugo colonialista israelí. El movimiento intifada, que se encuentra en su cuarto año y encarna dignamente la determinación y el coraje de ese pueblo, ha merecido la admiración y el apoyo de todos los pueblos amantes de la paz y la justicia.

La consecuencia y última lección de la trágica guerra del Golfo ha permitido engrosar las filas de los partidarios de una solución política urgente del conflicto árabe israelí a la que Israel no podía sustraerse. Es así que el 30 de octubre pasado se inauguró en Madrid la Conferencia de paz sobre el Oriente Medio, convocada a iniciativa de los Estados Unidos y con los auspicios conjuntos de ese país y de la Unión Soviética.

Las negociaciones bilaterales en el contexto de esa Conferencia, en especial las que mantengan los israelíes y los palestinos, serán sin duda prolongadas, difíciles y complejas, pero tenemos buenas razones para esperar que todas las partes en el conflicto estén en condiciones de superar los obstáculos y llegar a una solución final justa y digna para todos.

Mi delegación no puede menos que congratularse por la convocación de esa Conferencia y quiere rendir homenaje a los esfuerzos perseverantes de los Estados Unidos para hacer posible el proceso de paz así entablado. Estimamos, no obstante, que una solución justa y duradera deberá tomar en consideración necesariamente una serie de principios rectores, a saber: la reafirmación de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, especialmente el derecho al retorno, el derecho de libre determinación y el derecho a existir como Estado independiente y soberano en Palestina; la cesación de la instalación de asentamientos y la retirada de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y el derecho de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de seguridad dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Teniendo en cuenta estos principios rectores, la República Democrática Popular Lao se suma a los empeños de la comunidad internacional para brindar su asistencia y apoyo indispensables a la causa del pueblo palestino.

En este contexto, deseamos felicitar de manera especial al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a la División de los Derechos de los Palestinos y al Comité Internacional de Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina (ICCP) por las incansables actividades que han llevado a cabo durante todo el año, organizando en todo el mundo conferencias, seminarios y coloquios a fin de movilizar lo más posible la opinión pública internacional en favor de la lucha legítima del pueblo palestino. Rendimos asimismo homenaje a Su Excelencia, el Secretario General de nuestra Organización, que no ha escatimado ningún esfuerzo por crear las condiciones suficientes que permitan la convocación de la conferencia internacional, de conformidad con las recomendaciones formuladas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Abrigamos la firme esperanza de que, finalmente, la lucha legítima del pueblo palestino se verá coronada por el éxito.

Sr. BASHARMAL (Afganistán) (interpretación del inglés): Es motivo de satisfacción que esta augusta Asamblea esté considerando una vez más el tema de los derechos inalienables del pueblo palestino. Este tema se ha venido examinando casi desde la creación de la Organización y, sin embargo, la cuestión no se ha resuelto aún. Los sufrimientos del pueblo palestino continúan, y la región ha seguido siendo un foco de tensión y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

La lucha del pueblo palestino y la heroica intifada, en circunstancias muy difíciles, han demostrado a todo el mundo que el pueblo palestino está dispuesto a continuar la lucha para obtener sus derechos legítimos.

La comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas, como representante de la voluntad de dicha comunidad, tienen la plena obligación de adoptar todas las medidas necesarias para acelerar el proceso de paz iniciado y poner fin a los sufrimientos del pueblo palestino.

Vivimos en un mundo que está pasando por un proceso de cambios fundamentales. Los acontecimientos progresan a un ritmo sin precedentes. Por una parte, somos testigos de acontecimientos positivos que llenan nuestros corazones de esperanza en una nueva era de paz y estabilidad en la que se garanticen los derechos humanos y la justicia sea la base de las relaciones

entre los seres humanos. Por otra parte, somos testigos de otros acontecimientos que suscitan nuestra preocupación por las futuras generaciones e, incluso, por nosotros mismos.

Por ejemplo, el deseo en todo el mundo de poner fin a la guerra fría y los cambios positivos y democráticos ocurridos han sido fuente de esperanza. Pero la tirante situación en el Oriente Medio y el constante conflicto militar en el Afganistán son fuente de preocupación. En el caso del Oriente Medio, ésta se debe en gran medida a la intransigencia del Gobierno y de los círculos políticos extremistas de Israel, caracterizados por su persistente negativa de los derechos legítimos del pueblo palestino y la continua ocupación de los territorios de otros países árabes. En el segundo caso, obedece a las injerencias extranjeras, especialmente la injerencia armada, y a la intervención que alienta la intransigencia irracional de la oposición extremista afgana, caracterizada por su negativa persistente a una solución pacífica para el problema afgano.

La República del Afganistán, que comparte los sufrimientos del pueblo palestino, ha apoyado desde el comienzo su lucha legítima por la liberación y la independencia de su país de la Potencia ocupante, incluido el establecimiento de un Estado palestino en su suelo. Con ese fin, la República del Afganistán concede gran importancia a los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas, este noble representante de la voluntad de la comunidad internacional.

Durante el decenio pasado la República del Afganistán consideró persistentemente la convocación de una conferencia internacional sobre la situación en el Oriente Medio - cuyo meollo lo constituye la cuestión de Palestina - con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP, como medida práctica y necesaria para la solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina y de otros motivos de disputa en la región.

Acogemos con beneplácito las recientes conversaciones internacionales de paz celebradas en Madrid, bajo la copresidencia de los Estados Unidos y la Unión Soviética y con la participación del representante del Secretario General. Las conversaciones marcan el inicio de un difícil camino hacia la meta de la libre determinación de los palestinos y la normalización de las relaciones árabe-israelíes.

Cabe mencionar que para lograr una paz amplia, basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y garantizar la seguridad y el reconocimiento de todos los Estados de la región, se debe recorrer un largo camino y es necesario construir una confianza y una comprensión considerables. Pese a las dificultades que enfrentaban las conversaciones de Madrid nadie puede negar ahora que casi se ha alcanzado un hito decisivo en la solución del problema del Oriente Medio.

Sin duda, las negociaciones iniciadas en Madrid tardarán en dar frutos; pero no cabe duda de que el proceso para lograr un arreglo pacífico en el Oriente Medio en general y entre Israel y los palestinos en particular se ha visto facilitado en cierta medida por las conversaciones frente a frente, de Madrid. Ninguna parte podrá aducir nunca más que no hay nadie de la otra parte con quien negociar. Esperamos que se eliminen lo antes posible todos los obstáculos en el camino hacia un arreglo pacífico y el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio. Estamos seguros de que cuando los adversarios del Oriente Medio comprendan las repercusiones de lo que ha ocurrido hasta ahora podrán llegar a una transacción justa.

La delegación de la República del Afganistán está convencida de que, a la espera de la restauración de los derechos legítimos del pueblo palestino, la Asamblea y el Consejo de Seguridad deben tomar todas las medidas necesarias para poner fin al establecimiento de nuevos asentamientos y proteger las vidas y los derechos de los palestinos que viven en los territorios ocupados.

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del árabe): La Asamblea General se reúne hoy para examinar el tema relativo a Palestina, como parte de los esfuerzos internacionales para definir los parámetros de un nuevo orden internacional que pueda llevar la esperanza a todos los pueblos que todavía padecen la privación de sus derechos fundamentales y asegurarles que tienen una auténtica oportunidad de disfrutar de la libertad, la independencia política y el progreso.

Hoy día, cuando todos esperamos un porvenir lleno de esperanza y de grandes realizaciones, no debemos ignorar las lecciones del pasado. Hay una especie de continuidad en la historia que hace que el pasado contribuya a moldear el presente y a dar forma al rumbo hacia el futuro.

A este respecto quiero decir que la cuestión que hoy examinamos, que ha sido centro de nuestra atención durante muchos años, se inscribió por primera vez en el programa de la Asamblea General en abril de 1947 a petición del Reino Unido que en aquel entonces ejercía el mandato sobre Palestina y sobre la base de sus responsabilidades en el marco de la Sociedad de las Naciones.

El Pacto de la Sociedad de las Naciones reconocía expresamente el derecho de Palestina a existir como nación independiente. El cuarto párrafo del artículo 22 del Pacto estipula lo siguiente:

(continúa en inglés)

"Ciertas comunidades que pertenecieron en otro tiempo al imperio otomano han alcanzado un grado de desenvolvimiento tal que su existencia como naciones independientes puede ser reconocida provisionalmente a condición de que la ayuda y los consejos de un mandatario quien su administración, hasta el momento en que sean capaces de dirigirse por sí mismas."

(continúa en árabe)

No cabe duda de que estas verdades históricas y jurídicas contribuyeron a la aprobación, el 29 de noviembre de 1947, de la resolución 181 (II) de la Asamblea General por la que se decidió la partición de Palestina y se reconoció el principio de la creación en ella de dos Estados, afirmando el derecho de cada Estado a la independencia.

Hoy, a pesar de los enormes cambios producidos en todo el mundo a lo largo de un siglo jalonado de acontecimientos históricos que han dejado su impronta en toda la humanidad, en particular en los nobles principios e ideales que forman ya parte integrante del propio tejido de las sociedades civilizadas, todos y cada uno de nosotros debemos hacer frente a nuestras responsabilidades, con toda lealtad y sinceridad, y responder a esta difícil pregunta: ¿Cómo puede aceptar y tolerar la comunidad internacional que todo un pueblo - el valeroso pueblo palestino - se vea privado de sus derechos fundamentales?

En los últimos meses la comunidad internacional ha presenciado cambios esenciales en la forma en que el pueblo palestino defiende su causa. Esta evolución ha sido acogida favorablemente por la gran mayoría de los Estados del mundo, considerándola un paso en la buena dirección para lograr una solución global y justa del problema del Oriente Medio en general y de la cuestión de Palestina en particular.

Ahora, tras el final de la primera fase de la Conferencia de Paz celebrada recientemente en Madrid, en la que han participado todas las partes interesadas, incluidos los palestinos, se ha reafirmado una vez más que el pueblo palestino ha aceptado el reto de la paz. Ello lo confirmó de nuevo el Sr. Farouk Kaddoumi, que el pasado 21 de noviembre declaró ante la Asamblea General:

"Nuestra participación en este proceso de paz fue una opción difícil para el pueblo palestino que ha venido padeciendo durante muchos años bajo el yugo de la ocupación israelí ..." (A/46/PV.51, pág. 22)

Después el Sr. Kaddoumi agregó:

"No obstante, el Consejo Nacional de Palestina, en su período extraordinario de sesiones del 24 de septiembre de este año, decidió aceptar la participación en este nuevo proceso de paz sobre bases claras que se apoyan en la legitimidad internacional y en respuesta a las resoluciones de las Naciones Unidas y el anhelo y las gestiones de la comunidad internacional para encontrar soluciones pacíficas a los problemas internacionales y las controversias regionales, en especial a raíz de los acontecimientos históricos extraordinarios que la humanidad ha presenciado después del fin de la guerra fría." (Ibid.)

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar una vez más al pueblo palestino toda la admiración de mi país por la valiente decisión que tomaron sus representantes y por la habilidad con que éstos defendieron su causa, valiéndose de medios civilizados, lo que les ganó la admiración del mundo entero. El pueblo palestino asumió así sus propias responsabilidades; no desaprovechó esta ocasión única de traer la paz al pueblo palestino y poner fin a sus sufrimientos tras más de 40 años de desaliento, por no decir de desesperación.

Nosotros siempre hemos defendido el respeto de la legalidad internacional, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, como base de una solución justa del problema palestino, para que su pueblo pueda ejercer sus derechos legítimos.

Cada una de las partes afectadas por la crisis del Oriente Medio, especialmente el Gobierno israelí, deben asumir su propia responsabilidad, no sólo respecto al pueblo palestino sino también respecto a la comunidad internacional en su conjunto, como parte del proceso emprendido en Madrid, si hemos de lograr los resultados a que todos aspiramos y que nos pondrán en el camino de la solución del problema palestino, de forma que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos legítimos e inalienables, comprendido su derecho a la libre determinación, como todos los demás pueblos del mundo.

El viernes pasado escuchamos la declaración del Representante Permanente de Israel. Yo esperaba una declaración que estuviera en armonía con los cambios acaecidos en el mundo y con el espíritu de paz que reina en el Oriente Medio. Sin embargo, su declaración estuvo llena de tergiversaciones históricas e invocó pretextos y argumentos desprovistos de todo fundamento jurídico o histórico. Asimismo en la declaración se omitió toda referencia a la Conferencia de Paz de Madrid y no reflejó el espíritu positivo que debía reinar tras dichas conversaciones. Los argumentos y afirmaciones contenidos en su declaración son incompatibles con el espíritu de paz y la voluntad de la comunidad internacional de llegar a un arreglo de paz justo.

El reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino es la primera garantía para que la coexistencia pacífica reine en el Oriente Medio. Por ello ha de haber voluntad política positiva en todas las partes para lograr ese objetivo, al abrigo de todo tipo de presión o violencia o de imposición de hechos consumados.

La cuestión de Palestina se ha resistido a todos los intentos de ponerle remedio. Es más, esos intentos no han hecho más que complicarla y trabar su solución. Por ello, mi país reitera su oposición categórica a la política de colonización israelí en los territorios palestinos ocupados, comprendida Jerusalén, pues contraviene las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. La comunidad internacional reconoce unánimemente el carácter ilegal de esas prácticas. No cabe duda de que su perpetuación es un obstáculo a todo progreso hacia la paz y no fomenta el espíritu de conciliación entre los pueblos del Oriente Medio. Por tanto, exigimos que se ponga fin de inmediato a la política de asentamientos.

Asimismo cabe recordar que la cuestión de Palestina, los derechos del pueblo palestino y la crisis del Oriente Medio en su conjunto están estrechamente vinculados al principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas respecto a la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, principio que se reafirma en la resolución 242 (1968) del Consejo de Seguridad. Todo intento de no respetar estrictamente este principio convertirá los territorios palestinos ocupados desde 1946 en un campo de batalla en el que el triunfador ejerce su dominio, haciendo caso omiso de los derechos del pueblo palestino y su vinculación con esos territorios. Esto sería incompatible con los principios de la legalidad internacional que son el cimiento mismo del nuevo orden internacional.

El núcleo de la crisis del Oriente Medio y la cuestión de Palestina es la correlación entre derechos y territorio. Ningún arreglo será posible a menos que se encare esta relación con igual atención de ambos componentes. Esta estrecha relación se refleja en el principio de tierra por paz, que ha sido la base de la Conferencia de Madrid sobre el Oriente Medio que se convocó de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación, es la clave de la solución de la crisis del Oriente Medio de manera que se garantice la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, por medio del reconocimiento mutuo de los derechos y obligaciones de cada uno de conformidad con las normas de la legalidad y el derecho internacional contemporáneos.

El pueblo palestino de los territorios palestinos ocupados y de otros lugares recibió a sus representantes, cuando retornaron de la Conferencia de Madrid, con ramas de olivo, expresando así su deseo de alcanzar una coexistencia y una paz honorables y reafirmando su decisión de avanzar hacia la paz pese a los obstáculos. Su vigor y determinación de enfrentar esos obstáculos provienen de su historia, su cultura y su carácter nacional distintivos los cuales constituyen la fuente de sus aspiraciones.

Por nuestra parte, estamos decididos a apoyar a este pueblo hermano cuyos sufrimientos se han prolongado demasiado e invitamos a las Naciones Unidas, con todos sus Miembros, a que no vacilen en apoyar la justa posición del pueblo palestino. El apoyo a su posición no sólo significa favorecer lo justo y correcto sino fortalecer la credibilidad de las Naciones Unidas, que podrían así asumir sus responsabilidades en la solución del conflicto y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales sobre la base de la justicia a la que todos aspiramos.

SR. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): La Tierra Santa de Palestina, y su sagrado centro de Bitolmoghaddas, Jerusalén, que tiene un lugar muy especial en los corazones de los fieles de las tres religiones del mundo, siguen sufriendo la agresión y la ocupación. El pueblo palestino se ve sometido diariamente a un maltrato brutal y a abiertas violaciones de los derechos humanos. Este pueblo espera que la

comunidad internacional considere la ocupación de su tierra de manera similar a como lo ha hecho en otros casos de ocupación y que evite aplicar un doble rasero en su caso.

En los últimos decenios, numerosos documentos de las Naciones Unidas han condenado las actividades ilegales del régimen sionista, especialmente los cambios ilegales en el carácter histórico y social de la tierra ocupada de Palestina. Es lamentable observar que la respuesta israelí a esos llamamientos ha sido continuar la agresión en todos sus aspectos en Palestina y en las Alturas de Golán, mediante el acoso y el maltrato físico, el castigo colectivo y la expulsión de palestinos, el saqueo, la demolición de viviendas, el establecimiento de los llamados nuevos asentamientos y la imposición del dominio del régimen ocupante.

En los últimos meses se ha agravado el deterioro de la situación relativa a los derechos humanos en los territorios ocupados. El último informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/46/522), incluye una lista de los palestinos muertos por los sionistas durante el heroico levantamiento entre el 1° de abril y el 22 de agosto de 1991. El documento proporciona claros detalles de cómo 120 palestinos resultaron muertos en el curso de aproximadamente cuatro meses. Algunas de las víctimas murieron durante enfrentamientos con las tropas en tanto que otras fueron muertas por hombres enmascarados. El mismo informe contiene una lista de 37 casas o habitaciones en Palestina que fueron demolidas o clausuradas entre el 1° de abril y el 31 de agosto de 1991.

Frente a esas brutalidades, los palestinos han decidido enfrentar la agresión mediante su levantamiento popular. La intifada no es sólo una palabra, es una historia. Es la historia de una nación que se levanta con las manos vacías contra un enemigo brutal e implacable que empuña sofisticadas armas. Aunque la historia de esta lucha dura ya varios decenios, el nuevo capítulo, es decir, la intifada, nació el 8 de diciembre de 1987 como reacción natural de un pueblo muy oprimido.

Por un lado, la creación de asentamientos judíos en los territorios ocupados en contravención de todas las reglas y normas internacionales, la intención declarada de los sionistas de establecer nuevos asentamientos y

aumentar la población de colonos y, por el otro, las medidas de hostigamiento adoptadas contra la población palestina para incitarla a abandonar su patria son claras prueba de lo que el Comité Especial denomina:

"una voluntad deliberada de modificar la composición demográfica de los territorios ocupados." (A/46/522, pág. 6)

El último informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino declara que:

"Se estimó que entre el comienzo de la intifada y el 31 de julio de 1991, las autoridades israelíes habían confiscado un total de 504.120 dunums de tierra (1 dunum = 1.000 metros cuadrados). Se notificó que más de 230.000 colonos israelíes vivían en unos 170 asentamientos, rurales y urbanos, en territorio palestino ocupado, incluso en la zona urbanizada de Jerusalén oriental." (A/46/35, párr. 26)

Con la proclamación de la creación del Gran Israel, se presenta un panorama amenazador, un panorama en el que, desde un comienzo, el tema principal ha sido expulsar a los palestinos y arrebatárles la tierra.

En esta situación, los derechos humanos legítimos de los palestinos no tienen lugar. Las consecuencias de esta política no sólo ignoran los derechos legítimos de los palestinos sino que también crean una atmósfera de inseguridad e inestabilidad en el Oriente Medio, poniendo así en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Es obvio que, debido a su naturaleza, el régimen sionista no busca una solución justa al problema palestino. La posición adoptada por sus líderes antes, durante y después de la Conferencia de Madrid, reveló claramente que la política aplicada por los sionistas era sólo para mejorar su posición y crear la desunión entre los demás participantes. ¿Cómo puede una conferencia encontrar una solución bien merecida y justa de este problema en circunstancias en que continúan a plenitud las torturas del pueblo inocente de Palestina, el establecimiento de nuevos asentamientos y la agresión contra países islámicos, especialmente ataques diarios contra el Líbano? A nuestro juicio, el problema de Palestina debe abordarse si se quiere que la justicia se cumpla en su sentido más pleno y más amplio. Esto no se concretará a menos que se cumpla el derecho de la nación de Palestina, incluido su derecho a la libre determinación.

La República Islámica del Irán, consciente de las aspiraciones del pueblo musulmán de Palestina, ha apoyado desde su establecimiento sus legítimas luchas por restaurar sus derechos básicos. La cuestión de Palestina y el destino de Al-Quds, Jerusalén, son de suma importancia y descansan en lo más profundo de los corazones y mentes de todos los musulmanes en todo el mundo, y para que pueda abordarse adecuadamente esta delicada cuestión deben tomarse plenamente en cuenta sus preocupaciones. Los palestinos oprimidos han estado esperando que la comunidad internacional los ayude a lograr sus nobles objetivos. Tenemos la responsabilidad moral de escuchar este llamamiento.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo informar a los miembros que el anuncio sobre promesas de contribuciones correspondiente a 1992 del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que estaba previsto para la mañana del martes 3 de diciembre de 1991, se realizará en la tarde de ese día.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Secretario General ha expresado el deseo de hacer una declaración a la Asamblea sobre el tema 109 del programa, titulado "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas", y el tema 110 del programa, titulado "Emergencia financiera de las Naciones Unidas", a fin de presentar su informe sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (A/46/600 y A/46/600 y Add.1). Ya que estos dos temas se asignaron a la Quinta Comisión para su estudio, será necesario para que la Asamblea General tome una decisión, que el informe del Secretario General sobre estos dos temas sea presentado en sesión plenaria de la Asamblea General. Queda entendido que la consideración sustantiva de los temas 109 y 110 del programa corresponde a la Quinta Comisión.

¿Puedo, por lo tanto, considerar que la Asamblea General decide que el informe del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, sea presentado en el plenario de la Asamblea General bajo los temas 109 y 110 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En vista de la decisión que se acaba de tomar, deseo informar a la Asamblea General que el Secretario General hará una declaración a la Asamblea sobre la situación financiera de las Naciones Unidas el miércoles 4 de diciembre de 1991, como primera cuestión, por la tarde.

TEMA 33 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/46/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/623 y Corr.1)

Sr. AL-SHAALY (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Ante todo, Sr. Presidente, puesto que me estoy dirigiendo a la Asamblea General por primera vez en este período de sesiones, quiero expresarle nuestras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General y manifestarle, asimismo, mi personal complacencia por verlo ocupar este cargo.

Deseo también expresar el agradecimiento de mi delegación por el trabajo realizado por la Sra. Diallo, Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y también a los miembros del Comité por los esfuerzos que han desplegado en apoyo de la causa del pueblo palestino. El informe presentado a la Asamblea General por este Comité (A/46/35) refleja el trabajo valioso que ha realizado en su noble misión.

La cuestión de Palestina está siendo examinada por la Asamblea General en este período de sesiones en un ambiente internacional del cual se puede decir, sin reserva alguna, que el equilibrio del poder ha sido trastocado, donde las teorías que han caracterizado a las relaciones internacionales desde la terminación de la segunda guerra mundial han sido modificadas y donde muchas reclamaciones han sido rechazadas y muchos hechos han sido confirmados. Al tratar cuestiones regionales e internacionales, el mundo ahora está dotado de un entendimiento más profundo y de mayores esperanzas. Estos cambios se han visto reflejados en diferentes partes del mundo, y el Oriente Medio no es la excepción. Los cambios que esta región ha visto en su interacción y en su dimensión regional e internacional han reexaminado y frustrado las esperanzas y han confirmado la necesidad de realizar esfuerzos internacionales serios para establecer la paz en esta región que ha sufrido el flagelo de la guerra, la destrucción y la división.

Los esfuerzos del Sr. James Baker, Secretario de Estado de los Estados Unidos, con el apoyo de la Unión Soviética, de la Comunidad Europea y del resto del mundo, se basaron en estos cambios. Estos esfuerzos han sido una prueba real de las verdaderas intenciones de todas las partes. Han descubierto claramente a aquellos que han puesto obstáculos en el camino a la paz. Israel continúa poniendo obstáculos, uno tras otro, a través de las declaraciones intransigentes de su Primer Ministro, cuando ha declarado que Israel nunca cederá una pulgada de tierra ni aceptará jamás el principio de tierra por paz, y también mediante la continuación de su política de establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados. También está reflejado en las condiciones inaceptables relacionadas con la representación palestina. Por primera vez en la historia, la Potencia ocupante se ha reservado el derecho de veto sobre aquellos que puedan representar al pueblo ocupado con el que está negociando.

A pesar de todo esto, se convocó en Madrid la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, debido - en primer lugar - a la determinación internacional con respecto a la necesidad de iniciar el proceso de paz, a la flexibilidad de las partes árabes y a su cooperación con dicho proceso. Mi país apoyó la convocación de esa Conferencia y le deseó todo el éxito, con la esperanza de que fuese el punto de partida del establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base del retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y de la restauración de todos los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación.

La historia juzgará el papel de dicha Conferencia y los resultados de las próximas reuniones. No obstante, no podemos hacer caso omiso del hecho de que dicha Conferencia, que es un punto crítico en la historia de este conflicto, ha reavivado muchas esperanzas. Ha sido también fuente de decepción como consecuencia de las discusiones que allí tuvieron lugar.

Nuestra evaluación inicial revela la importancia de esta Conferencia en la tarea de revelar la realidad de las posiciones de las diferentes partes con respecto a una cuestión importante, a saber: la cuestión de la paz. Esto es muy importante en sí mismo, y también en cuanto a los resultados a que puede llevar con respecto a las responsabilidades o al futuro. Los primeros indicios provenientes de Madrid pusieron de manifiesto ante el mundo entero las posiciones de los israelíes y de los árabes con respecto a la paz. A pesar de los sacrificios de las partes árabes y de la flexibilidad que demostraron en la Conferencia, la posición de Israel siguió siendo intransigente, ya que continuó insistiendo en no reconocer los elementos objetivos del conflicto. Hemos visto cómo, en sus falsas declaraciones con respecto a la historia, Shamir trató de eliminar toda presencia árabe, ya sea musulmana o cristiana, de la tierra de Palestina. Ello se refleja también en el hecho de que Israel rechaza las resoluciones que también adujo respetar, a saber: las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Ni durante la Conferencia ni después de ella Israel dio muestra alguna de buenas intenciones. Después de la Conferencia, inició nuevos asentamientos en los territorios ocupados, y la semana pasada el Knesset incluso adoptó una decisión con respecto a la no negociabilidad de las Alturas de Golán. Esto es un nuevo obstáculo para los esfuerzos en pro de la paz.

Estos son capítulos nuevos en las posiciones nuevas y antiguas de Israel. No obstante, esta vez tienen lugar ante el mundo entero y desafían no sólo a las resoluciones del Consejo de Seguridad - por las que Israel, de todos modos, nunca se preocupó - sino también al proceso y al principio de paz. Por medio de su política, Israel pretende que el mundo se desespere con respecto a la posibilidad de que se logre la paz y quiere demostrar que el Oriente Medio es una región que nunca puede ser afectada por los acontecimientos internacionales. De esa manera, trata de convencer al mundo de que sería mejor ocuparse de esa región sobre la base del statu quo implícito en la ocupación israelí y en su imposición de la hegemonía por medio de la fuerza militar. Israel tiene también el propósito de conservar la tierra y de evadir sus responsabilidades jurídicas, morales e internacionales con el fin de sentirse libre para actuar fuera de la legalidad internacional, sobre todo en las esferas de la edificación de su poderío militar y del desarrollo de sus armas de destrucción en masa fuera del control internacional. Los intelectuales sionistas fundamentalistas dicen incluso que la paz es el verdadero peligro para Israel.

De todos modos, nos complace observar que el tren de la paz inicie su marcha con el apoyo de un consenso internacional y de la determinación de establecer la paz, y aguardamos con esperanzas las conversaciones que se han de celebrar el mes próximo en Washington, D.C. En esta oportunidad, quisiéramos formular un llamamiento a la comunidad internacional para que no desespere, sino que continúe el proceso de paz. Sabemos que es un proceso difícil y complejo, pero al mismo tiempo es un proceso indispensable con el fin de que la región del Oriente Medio pueda recuperar su papel civilizado en el mundo y de que la seguridad y la estabilidad puedan esparcirse por todo el orbe.*

Antes de finalizar, quisiera rendir homenaje al sentido histórico, la flexibilidad política, la prudencia y la habilidad demostrados por los negociadores palestinos en su posición, la cual refleja la posición de un pueblo inmutable bajo ocupación que, por una parte, ha resistido todas

* El Sr. Rogers (Belice), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

las formas de la tortura y el desplazamiento y, por la otra, está llevando el ramo de olivo de la esperanza. Desde esta tribuna, mi delegación quisiera expresar su reconocimiento a todos los niños y mujeres y a todos los jóvenes y ancianos, que aún están luchando en defensa de la santidad de esa tierra.

SR. GHEZAL (Túnez) (interpretación del árabe): La cuestión de Palestina ha figurado en el programa de la Asamblea General durante más tiempo que cualquier otro problema internacional. Los sufrimientos y las penurias del pueblo palestino se remontan a la misma creación de las Naciones Unidas. Desde hace tres años, en especial, el mundo ha pasado por cambios fundamentales, gracias a los cuales el entendimiento y la cooperación entre las dos superpotencias han reemplazado a la tirantes y a la rivalidad. La democracia ha reemplazado a la dictadura en todas sus formas, y gracias a esos cambios se han creado las condiciones propicias para el arreglo de las controversias regionales por medios pacíficos y bajo los auspicios de las Naciones Unidas en todo el mundo, con excepción de la crisis en el Oriente Medio, que ha quedado al margen y no ha figurado en la lista de las preocupaciones de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

Una vez más, en este período de sesiones, se está considerando la cuestión de Palestina en circunstancias específicas, tras el inicio del proceso de paz encaminado a encontrar una solución justa y duradera sobre la base de la legalidad internacional y, especialmente, de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que se han plasmado en la iniciativa emprendida por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética y en el inicio de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en Madrid.

Mi delegación desea agradecer al Secretario General por su informe y rendir homenaje a la Presidenta, el Relator y todos los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus incansables esfuerzos. Los informes presentados a la Asamblea General brindan una imagen de los sufrimientos del pueblo palestino, que se prolongan desde hace más de cuatro decenios.

Día tras día, ese pueblo experimenta todas las formas de la injusticia y la opresión, la ocupación de su territorio y la usurpación de su tierra. Se desaloja a sus hijos e hijas, se encarcela a decenas de miles de palestinos sin presentar cargos ni someterlos a juicio. Se asesina a muchos civiles desarmados y se toma posesión de sus bienes. Se queman los árboles, se dinamitan las casas, se cierran las escuelas y se profanan los lugares sagrados. Estas no son exageraciones. Constituyen el destino cotidiano del pueblo palestino sometido a la ocupación de su propio territorio, como lo ha visto el mundo, como lo reconocen las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y como lo informan los medios de comunicación internacionales, incluyendo los israelíes.

No obstante, no puede conquistarse la voluntad de un pueblo. A pesar de todas estas injusticias y toda esta opresión, el pueblo palestino no ha perdido la decisión de defender su dignidad, su humanidad, su derecho a la libertad y a recuperar su tierra. La gloriosa intifada es sólo un eslabón en la heroica cadena de lucha. Han peleado con piedras y con fe contra la maquinaria de la Potencia ocupante. El pueblo palestino no combate para ocupar la tierra de otros; está luchando solamente para recuperar sus propios derechos legítimos sobre su propia tierra, la tierra de sus antepasados. Lo hace para exigir sus derechos humanos, que están reconocidos por el derecho internacional: su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente en su propio territorio.

A pesar de estas injusticias y de todos estos sufrimientos, el pueblo palestino ha optado por utilizar medios pacíficos para resolver el conflicto. Este enfoque ha sido apoyado por todos los Estados árabes y el mundo entero recuerda el ramo de olivo levantado en este mismo Salón por el Presidente Yasser Arafat. Esta elección fue reafirmada posteriormente en 1989, en el plan de paz adoptado por la reunión cumbre de Estados árabes, realizada en Fuz.

En 1988, el Consejo Nacional Palestino, que se reunió en Argel, reconoció - y el Presidente Yasser Arafat lo declaró ese mismo año en Ginebra - que el pueblo palestino estaba de acuerdo en resolver su problema por medios pacíficos, en base a la legalidad internacional y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Pidió la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo Nacional Palestino, en su última reunión, también acogió con beneplácito la iniciativa norteamericano-soviética que condujo a la celebración de la Conferencia de Madrid. Como todo el mundo pudo comprobarlo, la delegación palestina a la Conferencia demostró así su decisión de usar medios pacíficos. Al comienzo de este debate escuchamos una declaración del representante de Palestina, quien reafirmó la alternativa pacífica elegida por el pueblo palestino.

Mi país, Túnez, ama la paz y la justicia y siempre ha participado, dentro de sus medios, en la búsqueda de una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina. Túnez fue sede de un diálogo fructífero entre la Organización de Liberación de Palestina y los Estados Unidos y todo lo que hizo fue para garantizar su éxito. El 14 de enero de 1991 pidió al Consejo de Seguridad que convocara una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio este año, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Mi país recibió con agrado los esfuerzos soviético-norteamericanos tendientes a la realización de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio e hizo lo propio con respecto a la respuesta positiva del Consejo Nacional Palestino ante tales esfuerzos. Creemos que esto es constructivo y responsable. En el marco de su solidaridad con el pueblo palestino y de acuerdo con la iniciativa tomada por todas las partes internacionales interesadas, Túnez participó en la Conferencia de Madrid como observador, representado por el Secretario General de la Unión del Magreb Árabe.

Esperamos que Israel ceda en su intransigencia, en el marco de la Conferencia de Paz, y que acepte, como lo han hecho las partes árabes, la legalidad internacional y, por sobre todo, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como el principio de tierra por paz, principio confirmado por el Presidente George Bush en el Congreso norteamericano, el 6 de marzo de 1991, como base para la solución del

conflicto del Oriente Medio, cuyo núcleo es la cuestión de Palestina. Esperamos que Israel, como lo hizo la delegación palestina en la Conferencia de Madrid, demuestre deseos de paz. La intransigencia y la arrogancia no sirven a la causa de la paz. Israel no puede pedir a los palestinos y árabes que renuncien a su pasado y consideren que la recuperación de las fronteras anteriores a 1967 es una ilusión y, al mismo tiempo, tratar de hacer retroceder 4.000 años las páginas de la historia. No es lógico negar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación en su propio territorio bajo el pretexto de que otros países árabes ya han gozado de ese derecho en sus territorios. La paz y la seguridad duraderas son de carácter general; no pueden basarse en la usurpación de la tierra de los demás o en la violencia. Deben cimentarse en la justicia y el respeto por el derecho y la legalidad internacionales, lo que incluye el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, como lo tienen todos los demás países del mundo entero, y el derecho al establecimiento de su propio Estado independiente en su propio territorio. Esto sólo puede lograrse en el marco de un plan claro y de carácter general, que sea obligatorio para todas las partes en todos sus aspectos.

El éxito del proceso de paz que comenzó en Madrid requiere un clima de confianza, decisión y buena voluntad. Exige que se renuncie a la arbitrariedad y al deseo de aventajar a los demás. En este marco, Israel debe abandonar su política de asentamientos en territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, incluyendo a Al-Quds, puesto que dicha política ha de socavar las negociaciones sobre el futuro de los territorios ocupados y hará abortar las posibilidades de coexistencia entre los pueblos y Estados de la región.

Es evidente que la decisión más reciente del Parlamento con respecto a la anexión del Golán ocupado y la situación en el Líbano indican que no se le ha dado la importancia suficiente al proceso de paz, que todos debemos apoyar para que la región del Oriente Medio pueda disfrutar de paz, estabilidad y seguridad.

Con respecto a las prácticas israelíes, hemos observado con interés el reconocimiento por parte del opositor Partido Laborista de los derechos nacionales palestinos. Esto demuestra que la opinión pública internacional lleva cada vez más la impronta del deseo de coexistencia pacífica, en este caso con los países árabes.

El camino hacia la consolidación de la paz y la seguridad internacionales a que todos aspiramos debe prepararse en la región del Oriente Medio. Es este un reto que debe aceptar la comunidad internacional si todos aspiramos a un mundo en que reinen la paz y la seguridad, en el que los derechos de todos los pueblos y naciones sean iguales, y donde puedan desarrollarse relaciones internacionales sobre la base de la cooperación, la comprensión y la solidaridad.

Sr. SALAH (Jordania) (interpretación del árabe): La Asamblea General concluirá hoy el examen del tema titulado "Cuestión de Palestina" durante este período de sesiones, reafirmando una vez más los derechos inalienables del pueblo palestino, incluso su derecho a la autodeterminación en su territorio nacional, así como la urgente necesidad de dar una solución justa y amplia a la cuestión de Palestina y a la controversia árabe-israelí, solución basada en la legitimidad internacional y cuya base es la Carta de las Naciones Unidas.

No considero necesario examinar nuevamente la historia de la cuestión de Palestina, bien conocida por todos quienes buscan la verdad. Será suficiente que me concentre en algunos aspectos que a nuestro juicio son fundamentales, particularmente en la situación actual en la vida de nuestra región, que no se compadece con el trasfondo de cambios radicales ni con los eventos que han afectado y continúan afectando al modelo de pensamiento del mundo todo, especialmente en el marco de la búsqueda de soluciones pacíficas para las disputas regionales.

Deseo subrayar en primer lugar que no vemos ninguna contradicción en que se siga examinando en las Naciones Unidas la cuestión de Palestina y la controversia árabe-israelí, así como sus temas y cuestiones subsidiarias en diferentes comisiones, por un lado, y las actividades de la recientemente iniciada Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, de Madrid,

tanto como las subsiguientes negociaciones bilaterales directas y las multilaterales orientadas a hallar una solución justa, pacífica, amplia y duradera en el Oriente Medio, por el otro.

Por el contrario, creemos que la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en Madrid, y los intensos esfuerzos anteriores - apreciados por todos aquellos que aman la paz, la justicia y el imperio de la ley - tanto como las esperanzas despertadas por la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, han reafirmado la seriedad de las resoluciones y desempeño de las Naciones Unidas. La Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio se convocó sobre la base de la instrumentación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, tanto como sobre el principio de tierra por paz, el ejercicio de los legítimos derechos políticos de los palestinos, la garantía de paz y seguridad para todos los Estados de la región, y el logro de una solución duradera, justa, amplia y pacífica.

La Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio no surgió de la nada. Es el comienzo de una nueva iniciativa y de un nuevo proceso en los serios esfuerzos por hallar una solución justa, práctica y viable a la cuestión de Palestina y a la controversia árabe-israelí, con base en el derecho y en la imparcial aplicación de la legitimidad internacional. Tuvo lugar luego de un cambio radical en el clima político mundial y en las relaciones entre naciones y luego de la reafirmación de los derechos fundamentales, la democracia y los derechos humanos.

La Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio se produce también tras la crisis y la guerra del Golfo y pone a prueba la capacidad de la comunidad mundial para reafirmar la legitimidad internacional y el imperio de la ley. Sobre todo, la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio llega luego de los acontecimientos trascendentales que todos conocemos, hechos relacionados con las posiciones de las partes directamente involucradas en la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí. Todos estos cambios y sucesos - o al menos la mayoría - han de producir un efecto positivo en el proceso de paz.

Permítaseme recordar brevemente a la Asamblea General los importantes acontecimientos que han tenido lugar en lo que a árabes y palestinos concierne. Jordania y Egipto aceptaron la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad tan pronto como ésta fue aprobada. En ese momento se dieron garantías en cuanto a la instrumentación de sus disposiciones. Siria aceptó esa resolución, y lo mismo hizo el Líbano. Estos son los países árabes directamente implicados en la disputa árabe-israelí. Además, estos Estados aceptaron la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad tan pronto como fue aprobada.

La posición árabe se completó mediante la aceptación, en 1988, por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Esa aceptación se reflejó en las resoluciones de la Asamblea General en que se reafirmó la aceptación de esas dos resoluciones del Consejo de Seguridad, así como de los principios básicos que de ellas emanan, incluyendo el retiro de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, en aplicación de los principios de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, el derecho de los Estados de la región a vivir en paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y la aceptación por los palestinos de la presencia de dos Estados en territorio palestino, siendo uno Israel y el otro el Estado de Palestina.

Esos principios también incluyen la solución del problema de los refugiados palestinos sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución de la Asamblea General 194 (III) de 1948, demanda que se ponga término y se desmantelen los asentamientos israelíes establecidos en territorios árabes ocupados, en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

De esta manera la posición árabe, incluyendo la palestina, vino a ser una posición práctica constructiva basada en el imperio de la ley y el apoyo internacional a dichos principios.

¿Cuál era la posición de Israel? Israel siguió ocupando territorios árabes y palestinos. Continuó sus prácticas y políticas en contravención del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General decidieron era legalmente aplicable a esos territorios y a sus habitantes.

Israel siguió estableciendo asentamientos y ampliándolos a los territorios árabes ocupados. Esos son actos ilegales que deben considerarse nulos e írritos. La inmigración a Israel aumentó radicalmente, sobre todo de judíos procedentes de la Unión Soviética, y un gran número de esos inmigrantes se asentaron en los territorios árabes ocupados.

Las violaciones de Israel a los derechos humanos se incrementaron de manera muy patente y con gran intensidad, se llevan a cabo violaciones a los derechos fundamentales de los habitantes de los territorios ocupados, en todos los aspectos de su vida cotidiana, tales como libertad de tránsito, libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de educación y cultura, libertad de trabajo, derecho a vivir y a tener acceso a los lugares religiosos.

El examen del informe del Comité Especial sobre las prácticas israelíes y otros informes así lo demuestran. Israel siguió adoptando medidas y políticas unilaterales para cambiar el status de la Ciudad Santa de Jerusalén y su composición. Estas políticas y prácticas son ilegales, nulas e írritas.

Además los dirigentes israelíes se aferran a su intransigencia y a su política extremista respecto al proceso de paz. Intentan imponer por la fuerza sus condiciones sobre las otras partes y sobre el mundo entero. Ello obligó a decir a Su Majestad, el Rey Hussein, en su declaración ante el Congreso Nacional de Jordania, en Ammán, el 12 de octubre de 1991, antes de viajar a la Conferencia de Madrid:

"Algunos se preguntarán ¿por qué estamos llevando a cabo el proceso de paz, asistiendo a la conferencia de paz, cuando los dirigentes israelíes siguen declarando que no abandonarán una sola pulgada de los territorios ocupados? La respuesta es no se trata meramente de una cuestión entre nosotros e Israel, sino entre el mundo e Israel. Es una cuestión entre el imperio del derecho internacional en apoyo a la paz mundial y aquellos que se oponen a ella. El mundo entero está en desacuerdo con las declaraciones de los dirigentes israelíes. Esas declaraciones son contrarias a la legitimidad internacional y un número cada vez mayor de israelíes se está acercando a esta posición mundial."

Hemos tenido noticias de que el Partido Laborista Israelí, el partido de la oposición, el jueves pasado decidió reconocer los derechos nacionales de los palestinos, congelar el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados y anular la política de prohibición de contactos o negociaciones con representantes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Estos son indicios alentadores. Son pasos en la dirección correcta. Esperamos que haya un mayor desplazamiento hacia la legitimidad internacional, de tal manera que sea posible apartarse de las posiciones de extremismo e intransigencia que han caracterizado a los actuales dirigentes israelíes, tal como lo expresara de la manera más evidente el Representante Permanente de Israel en las Naciones Unidas el viernes pasado.

Ya es hora de que los dirigentes israelíes hagan frente a la realidad. Israel siempre ha pretendido que sus posiciones serán de máxima moderación sólo si los árabes aceptan las negociaciones directas. Ahora las partes árabes están aceptando las negociaciones. ¿Ha cambiado la posición israelí o es aún más intransigente?

Nosotros decimos, y el mundo nos apoya, que debe haber una paz duradera y global, sobre la cual se forjen nuevas relaciones y nuevos vínculos. Para lograr esa paz y para forjar esas nuevas relaciones, Israel debe retirarse plenamente de todos los territorios ocupados, incluido Jerusalén; deben terminar los asentamientos israelíes y, sobre todo, deben reconocerse los derechos legítimos inalienables del pueblo palestino, igual que los de todos los demás pueblos de la región, incluido el israelí, así como su derecho a vivir en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas.

Insistimos, junto con el resto del mundo, en consonancia con el principio del imperio del derecho y la legitimidad internacionales, en que se logren la seguridad y la estabilidad como resultado de una paz prevaleciente y no mediante la posesión de las tierras de otros ocupadas por la fuerza y la aplicación de teorías militaristas expansionistas.

Deseamos agregar que las medidas de seguridad aceptadas por todas las partes, tales como las zonas libres de armas y otros arreglos, serían mucho más eficaces que insistir en imponer las condiciones israelíes, las cuales son inaceptables para las otras partes.

El pueblo palestino ha sufrido los estragos de la guerra y la expulsión a manos de Israel en 1948. Ha padecido desde 1967 la ocupación israelí de la Ribera Occidental, de la Faja de Gaza y de Al-Quds. El pueblo palestino hoy es uno de los últimos pueblos del mundo que todavía no ha accedido a la libertad, a la independencia y a la tierra propia. Ese pueblo sigue luchando con firmeza y determinación por alcanzar sus derechos, igual que todos los pueblos del mundo.

La Intifada no fue sino una expresión de esa constancia, así como su posición en el proceso de paz y en la Conferencia de Madrid. El pueblo palestino, junto a la comunidad internacional, no pide demasiado.

No quiere más que la legitimidad internacional y la aplicación de los principios del derecho internacional; quiere vivir en paz en su patria, dentro de fronteras reconocidas, sencillamente igual que los demás pueblos del mundo.

Antes de concluir mi declaración, deseo expresar nuestro agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a su Presidenta y demás miembros. Tampoco puedo dejar de señalar nuestro agradecimiento a los empeños de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría, así como al Departamento de Información Pública por difundir hechos y datos sobre la cuestión de Palestina y el pueblo palestino.

Finalmente, como dije al comienzo, la posición y las resoluciones que adoptamos dentro de las Naciones Unidas y las iniciativas que debe emprender nuestra Organización internacional no están en contradicción con el proceso de paz que se inició en Madrid, sino que deben respaldarlo y complementarlo.

Sr. KABIR (Bangladesh) (interpretación del inglés): En una coyuntura histórica de verdadera distensión, reconciliación, entendimiento, compasión y un destello de esperanza de que la humanidad pueda finalmente vivir en paz y armonía en la madre Tierra, existe una nota estridente y discordante en la sinfonía. En nuestra religión islámica se considera a los seres humanos como la mejor creación de Alá, el misericordioso y compasivo. Todas las religiones tienen sus dioses y esos dioses a los que se rinde culto no piensan diferente respecto del bienestar de sus creyentes. Podemos orar a nuestro Dios, en nuestras respectivas religiones, y prometer solemnemente que vivimos en paz y hacemos de este mundo algo que enorgullecerá al Todopoderoso y misericordioso, y prometer que este ambiente de belleza, grandeza y abundancia está en las manos compasivas de los creyentes de todos los dioses y todas las fes. La nota discordante a que me referí antes es la cuestión de Palestina. Ya no se trata de una cuestión, sino de una respuesta para Palestina.

El conflicto del Oriente Medio, cuyo meollo es el problema palestino, hasta ahora ha eludido toda solución y sigue siendo inabordable. La cuestión de Palestina o - como dije - la respuesta para Palestina, es una de las mayores tragedias de nuestros tiempos. Sin embargo, se ha producido una transformación

histórica en la estructura política mundial. Los acontecimientos positivos han transformado al mundo contemporáneo de una manera que nos llena de optimismo. Debemos aprovechar esta oportunidad histórica para encontrar una solución duradera a la cuestión de Palestina.

La situación del Oriente Medio sigue siendo fuente de preocupación profunda, no sólo debido a los principios y cuestiones políticas en juego, sino también en razón de los sufrimientos humanos causados por la falta de solución a estos problemas. Han transcurrido más de 40 años desde que se debatió la cuestión por primera vez en las Naciones Unidas. Pese a sus serios empeños, la comunidad internacional no ha encontrado solución para la cuestión de Palestina o - como dije - una respuesta para Palestina. La situación del Oriente Medio, especialmente en la Palestina y los territorios árabes ocupados, ha empeorado en los últimos años. Una mayor demora en la solución de estos problemas puede colocar a toda la región al borde de otros disturbios que el mundo entero desea evitar en este nuevo clima de esperanzas.

Tras la crisis del Golfo, los Estados Unidos llevaron adelante empeños serios para impulsar un proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio de tierra a cambio de paz. La culminación de estos esfuerzos llevaron a convocar la Conferencia de Madrid sobre el Oriente Medio. Bangladesh acoge con beneplácito la Conferencia de Madrid que esperamos ponga en marcha consultas más amplias para fortalecer la iniciativa que lleve a una solución justa y duradera de los problemas palestino y árabes.

Las negociaciones de paz serán difíciles porque las cuestiones indudablemente son complejas. El éxito de la Conferencia exigirá la voluntad política necesaria y el pragmatismo de todas las partes, especialmente de Israel, que ocupa Palestina y los territorios árabes.

Bangladesh cree que las Naciones Unidas tienen una función constante y pertinente que cumplir en la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Ya sea que uno lo reconozca o no, es obvio que no puede lograrse una paz justa y duradera en la región sin el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a su propia patria. Sólo podrá lograrse una solución amplia, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio y de la cuestión de Palestina si Israel se retira

del territorio palestino que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Lamentamos que Israel siga la política de crear nuevos asentamientos para inmigrantes judíos en los territorios ocupados con el objetivo de perpetuar la ocupación, modificando la composición demográfica de las zonas ocupadas. Bangladesh observa con profunda preocupación que Israel continúa los asentamientos en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén y los territorios árabes, pese a las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en contravención de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Creemos que tales políticas constituyen trabas concretas para el éxito de la Conferencia de paz.

La intifada, el levantamiento palestino para poner fin a la ocupación israelí continúa, en su cuarto año, haciendo frente a un desafío abrumador. Bangladesh reafirma su solidaridad inquebrantable con el pueblo palestino. Saludamos su valentía y resistencia indomables. Nuestro apoyo a la causa palestina es también inquebrantable. La intifada da testimonio del rechazo del status quo de la ocupación. Ni la deshumanización, ni la detención, la proscripción y las muertes, como lo han demostrado palmariamente los acontecimientos recientes en ciertas partes estratégicas del mundo, pueden disuadir a la resistencia, incluida naturalmente la de Palestina, pues su causa se basa en la justicia; y si ello quedó demostrado en otras partes, lógicamente ocurrirá lo mismo en el caso de Palestina.

Israel sigue tomando medidas aún más regresivas para aplastar la intifada. Entretanto, la situación en los territorios ocupados empeora constantemente, con grandes pérdidas de vidas humanas y centenares y miles de heridos o detenidos desde el comienzo de la intifada. El Consejo de Seguridad ha pedido reiteradamente a Israel que cumpla sus obligaciones como Estado Parte del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. La situación de los derechos civiles del pueblo palestino y de otros árabes en los territorios ocupados ha empeorado en tal medida que la población ha llegado a la mera supervivencia. Debido a la gravedad de tales acontecimientos, Bangladesh pide al Consejo de Seguridad y a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra que adopten medidas para garantizar la protección de los civiles palestinos en los territorios ocupados.

La adquisición de territorio por la fuerza no es aceptable, según el derecho internacional. A ningún país puede permitírsele disfrutar del producto de la agresión. Israel debe retirarse de todos los territorios ocupados desde junio de 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y con otras resoluciones pertinentes. No puede haber una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina, el meollo del conflicto árabe-israelí, que no tome en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo de Palestina.

La intifada debe servirle de señal a Israel en el sentido de que ningún pueblo tolerará jamás la opresión en silencio. Esperamos que la Conferencia de Madrid, que puso en marcha un proceso de negociaciones, resulte en una paz duradera para la región y, a la postre, en el establecimiento de una patria para el pueblo palestino, y contribuya así de manera significativa a la paz, la seguridad y la armonía internacionales.

Sr. TRINH XUAN LANG (Viet Nam) (interpretación del inglés): El nuevo clima en las relaciones internacionales ha llevado a la solución pacífica de varios conflictos en diferentes partes del mundo. Sin embargo, durante los últimos 44 años la cuestión de Palestina ha permanecido sin solución. Esperamos que la nueva situación internacional brinde una oportunidad favorable para lograr un arreglo justo y amplio del conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben concentrar urgentemente sus esfuerzos a fin de hallar una solución pacífica, justa y amplia para la cuestión de Palestina. Los enormes sufrimientos del pueblo palestino durante los últimos cuatro decenios y medio deben terminar. No se podrá lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio mientras el pueblo palestino no pueda ejercer plenamente sus derechos nacionales legítimos, primordialmente el derecho a la libre determinación y a una patria. No se logrará una solución justa y amplia para la cuestión de Palestina mientras Israel no se retire del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes.

En los últimos 44 años Israel ha persistido en su política de intransigencia, obstruyendo así el logro de una solución pacífica, amplia y duradera del conflicto. Ha tratado por todos los medios de mantener su ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén, y de otros territorios árabes ocupados, y de impedir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a una patria. Ha rechazado la iniciativa de paz de los palestinos, de diciembre de 1988, y las resoluciones de las Naciones Unidas tendientes a promover el proceso de paz. Ha hecho caso omiso de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y ha intensificado el asentamiento de judíos en los territorios ocupados. Como resultado de la imposición de severas medidas represivas por parte de Israel, la situación en el territorio palestino ocupado ha empeorado manifiestamente, en particular tras la guerra del Golfo. La intensificación de la confiscación de tierras y de la política y las prácticas de asentamiento que lleva a cabo Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y otras medidas severas contra los palestinos, como deportaciones, arrestos en gran escala, detenciones, incursiones en los hogares y los pueblos y prolongados toques de queda, han causado indecibles sufrimientos al pueblo palestino.*

Creemos que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben tratar urgentemente y con firmeza las cuestiones de los asentamientos de judíos y de la protección y la seguridad de los palestinos en los territorios ocupados. La Asamblea y el Consejo deben hacer todo lo posible por supervisar la situación de los palestinos bajo ocupación israelí y promover la adopción de medidas concretas por las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, a fin de asegurar que Israel, la Potencia ocupante, respete el Convenio en toda circunstancia, de conformidad con su obligación adquirida en virtud del artículo 1 de dicho Convenio. Al respecto, elogiamos calurosamente los esfuerzos desplegados por el Secretario General, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS), en respuesta al llamamiento hecho por el pueblo palestino.

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

La lucha firme y persistente librada por el pueblo palestino para asegurar sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y el de retornar a su territorio y el de establecer un Estado independiente y soberano, ha producido acontecimientos importantes. La intifada palestina - el levantamiento del pueblo palestino, que está ya en su cuarto año - es la expresión de la determinación de este pueblo de liberar a su territorio y alcanzar sus derechos nacionales inalienables.

El Gobierno y el pueblo de Viet Nam han apoyado sin reservas la justa lucha del pueblo palestino. Reconocemos ampliamente la actitud constructiva demostrada por los dirigentes palestinos al aceptar participar en la Conferencia de Paz de Madrid. Como pueblo amante de la paz siempre hemos apoyado plenamente los esfuerzos por lograr, en fecha temprana, una solución política amplia para todos los problemas del Oriente Medio - el problema de Palestina ante todo - mediante negociaciones pacíficas. Con este ánimo, creemos que la reciente reunión de Madrid constituye una medida positiva, aunque aún quedan muchas dificultades y complejidades por resolver. Somos de la firme opinión de que una solución amplia y duradera para el conflicto del Oriente Medio ha de basarse en la retirada total de las fuerzas israelíes del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados; la cesación de la construcción de asentamientos judíos en esos territorios ocupados, y el reconocimiento de los derechos nacionales básicos del pueblo palestino. Estamos seguros de que, en última instancia, la lucha ardua y firme librada por el pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y con el apoyo de las Naciones Unidas y de los pueblos amantes de la paz y la justicia en todo el mundo, se verá coronada por la victoria.

Sr. ALLAGANY (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): La distensión prevalece en el mundo de hoy. El establecimiento de un nuevo orden internacional está contribuyendo a la solución de la mayoría de los problemas internacionales. La cuestión de Palestina - meollo del conflicto árabe-israelí - es uno de los problemas internacionales que deben resolverse de una forma justa para que prevalezca una paz duradera no sólo en nuestra región del Oriente Medio sino también en el mundo entero.

La cuestión de Palestina es, ante todo, la causa del derecho y de la justicia. Hoy nos enfrentamos a nuevas realidades en el escenario internacional que esperamos cambien el futuro de la causa palestina; me refiero a la Conferencia Internacional de Paz celebrada en Madrid hace unas semanas. La delegación palestina acudió a esa Conferencia portando ramas de olivo y declarando al mundo que son un pueblo que propugna y aspira a la paz. ¿Ayudará ahora el mundo a que ese pueblo logre sus derechos nacionales inalienables?

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, desde su creación en virtud de la resolución 3376 (XXX), del 10 de noviembre de 1974, ha realizado esfuerzos fructíferos por llamar la atención del mundo hacia la causa palestina y por exhortar a la comunidad internacional a hacer todo lo posible por encontrar una solución justa a dicha cuestión.

En esta oportunidad quiero expresar nuestra gratitud y aprecio a la Presidenta del Comité, Embajadora Absa Diallo, así como a sus miembros, por el informe que el Comité ha presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones (A/46/35). El informe declara:

"El Comité considera que, tras la reciente manifestación de la renovada decisión internacional de garantizar la equidad, la justicia y la lógica en la aplicación de los principios del derecho internacional, resulta de suma importancia intensificar los esfuerzos para alcanzar un acuerdo amplio, justo y duradero sobre la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí." (A/46/35, párr. 4)

Más adelante, el informe dice lo siguiente:

"El Comité reafirmó que la continua ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén, y de otros territorios árabes por Israel, así como su negación del ejercicio de los derechos inalienables del

pueblo palestino en Palestina, inclusive el derecho a la libre determinación sin injerencias externas, el derecho a la independencia y la soberanía nacional y el derecho a recuperar sus hogares y sus bienes, constituían el principal obstáculo al logro de una paz justa."

(Ibid., párr. 7)

Además, el Comité deploró profundamente que Israel siguiera recurriendo a la fuerza militar para aplastar el levantamiento palestino, la intifada, así como el aumento de las restricciones a la libertad de movimiento y a la actividad económica de los palestinos, hasta el punto de comprometer seriamente sus posibilidades de sustento.

Igualmente el Comité expresó su pleno apoyo a la labor del Secretario General en pro de la convocación de una reunión de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, de conformidad con la resolución 681 (1990) del Consejo de Seguridad.

El mundo entero es consciente de la flexibilidad del pueblo palestino, reflejada en la resolución de 24 de septiembre de 1991 del Consejo Nacional de Palestina en la que se aceptó la participación en el proceso de paz iniciado en Madrid, flexibilidad que no se ve favorecida ciertamente por la intransigencia de los dirigentes israelíes ni por los sucesivos obstáculos que interponen en el camino hacia una solución justa y global de esta trágica cuestión.

Ha llegado el momento de presionar a Israel, de desenmascarar sus intenciones y ver si realmente quiere la paz, como pretende ante la comunidad internacional. Si quiere la paz, debe poner fin a sus medidas tergiversadas encaminadas a imponer la política de los hechos consumados y a consagrar su política de expansionismo colonialista. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional se percate de lo que hay verdaderamente tras las afirmaciones de Israel de que quiere la paz y su posición respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas, que son el fundamento legítimo para la solución de este problema. Ha llegado el momento de abandonar las acrobacias semánticas y aceptar el meollo de esas resoluciones.

Además, Israel debe empezar a comprender que la paz no será posible si continúa aplicando su política de expansionismo colonialista, que está en abierta contradicción con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, base de toda solución. Los acontecimientos del año último

demonstraron la determinación de la comunidad internacional de promover el papel de las Naciones Unidas en el logro de la paz en diferentes partes del mundo y en la aplicación de la legitimidad internacional como instrumento para aplicar la justicia y garantizar los derechos.

El Reino de Arabia Saudita, al igual que todos los demás hermanos árabes, siempre ha mantenido estrechos vínculos con la cuestión de Palestina y con la justa lucha del pueblo palestino. Tras la tragedia de 1948, el Reino de Arabia Saudita participó y continúa haciéndolo con todos sus medios para ayudar a los hijos del pueblo palestino, apoyando a nivel económico, político y social los derechos palestinos y su firmeza tanto dentro como fuera de los territorios ocupados.

Quiero renovar el firme compromiso para con la causa del pueblo palestino por parte del Reino de Arabia Saudita bajo la dirección del Guardián de los Dos Santos Lugares, el Rey Fahd bin Abdulaziz, que ha desempeñado un papel primordial en el apoyo a los derechos palestinos desde que empezaron las prácticas encaminadas a socavar esos derechos. Quiero recordar su iniciativa de paz, que fue aprobada por la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Fez en noviembre de 1981. Ahora el Reino de Arabia Saudita, junto con sus hermanos árabes, apoya firmemente los esfuerzos internacionales por encontrar una solución justa y un arreglo global pacífico al conflicto árabe-israelí, así como por garantizar los justos derechos del pueblo palestino. Esperamos que esos esfuerzos sigan recibiendo el apoyo constante de la comunidad internacional para lograr una paz duradera, basada en la justicia, en la tierra de Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quiero informar a los representantes que los proyectos de resolución presentados sobre este tema serán considerados en una fecha posterior que se anunciará en el Diario.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.